MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21704 - 2266642
01 ABRIL 2026 11:40 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE,** Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la historia de **Villa San Isidro** es testimonio de resiliencia y desarrollo, remontándose a 1942 bajo el gobierno del expresidente Manuel Prado Ugarteche, cuando la construcción del canal de irrigación transformó antiguos sectores conocidos como "La Colca" y "Canchones" en un polo de asentamiento poblacional y esperanza agrícola para la región de Tumbes.

Que, la identidad de este pueblo se selló con fe en 1960, tras la donación de la imagen de **San Isidro Labrador**, patrono de los agricultores, consolidando el nombre de una comunidad que hoy es ejemplo de unidad en sus tres caseríos: La Jota, Pampa San Isidro y Los Cedros.

Que, **Villa San Isidro** en el marco de su evolución política, recordamos con orgullo hitos como la Ordenanza Municipal № 009-2001MPT-SG, que creó su municipalidad delegada, y la Resolución Ejecutiva Regional № 203 del año 2004, que elevó con justicia su categoría a Villa, reconociendo su importancia estratégica en el distrito de Corrales.

Que, **Villa San Isidro**, en el departamento de Tumbes, destaca por su rol económico basado en el cultivo de arroz y plátano. Esta localidad se integra a un eje vital para la economía regional que incluye la extracción de recursos hidrobiológicos en el litoral cercano, el resguardo de la biodiversidad en el **Estero La Chepa** y el atractivo turístico de **Playa Hermosa**, consolidando a la zona como un destino estratégico para el agroturismo y la naturaleza."

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar su reconocimiento y felicitación a la población pujante y laboriosa del **Centro Poblado de Villa San Isidro, en el glorioso distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes,** con motivo de conmemorar el 02 de abril del presente año, su **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE CATEGORÍA A VILLA** y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al **alcalde delegado de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa San Isidro, sr. Francisco Peña Franco**, y por su intermedio a las autoridades políticas, civiles, policiales, eclesiásticas, y población en general.

Lima, abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2026 11:20:27-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, 1er. Piso, Oficina 104, Lima 1
Teléfono (01)311-7144
msantisteban@congreso.gob.pe, magallyss.cr@gmail.com